



AYUNTAMIENTO DE MUTXAMEL
EDICTO

El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 27 de julio de 2023, ha adoptado el acuerdo de suspensión de la tramitación y admisión a trámite de las licencias urbanísticas relativas a la implantación de instalaciones de energía fotovoltaica, así como las infraestructuras de evacuación de energías en el Suelo No Urbanizable que discurren por el término municipal de Mutxamel, y ha resuelto:

PRIMERO: Suspender la tramitación y admisión a trámite de las licencias urbanísticas relativas a la implantación de instalaciones de energía fotovoltaica, así como las infraestructuras de evacuación de energías en el Suelo No Urbanizable que discurren por el término municipal de Mutxamel, en virtud de lo dispuesto en el art. 68.1 del TRLOTUP, a fin de facilitar el estudio para reforma de la ordenación urbanística de los usos de generación de energía fotovoltaica en SNU.

La suspensión no afectará a las solicitudes de autorización para la implantación de las instalaciones de generación de energía fotovoltaica destinadas a autoconsumo tanto de residencias particulares, como de las actividades agrarias, industriales o terciarias.

SEGUNDO: Establecer la duración de la suspensión en el plazo máximo establecido en el artículo 68 del TRLOTUP, si bien podrá levantarse total o parcialmente o limitarse su duración según el contenido del documento de planeamiento que finalmente resulte sometido a exposición pública.

TERCERO: Remitir el presente acuerdo, a la Dirección General de Industria, y a la Dirección General de Ordenación del Territorio y Paisaje para su conocimiento y efectos, en la tramitación de los expedientes amparados en el Decreto 14/2020 de autorización de plantas generadoras de energía.

CUARTO: Remitir el presente acuerdo al Diari Oficial de la Generalitat Valenciana para su publicación, momento a partir del cual entrará en vigor la suspensión. Asimismo, publicar el acuerdo en el tablón de anuncios y en la web municipal.

Contra el acuerdo de suspensión de licencias, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer potestativamente RECURSO DE REPOSICIÓN, ante el mismo órgano que lo dictó, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente edicto, (de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas), o bien interponer directamente RECURSO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO, ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente edicto, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Alicante, (de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa). Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio.

Firma 1 de 1	C.D. Planeamiento y Gestion Urbanística
Vicente Gomis Domenech	04/08/2023

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web		
Código Seguro de Validación	23943201942044af9b030cd37cfca174001	
Url de validación	https://sedeelectronica.mutxamel.org/validar/verificadorfirma.asp	
Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	



Ajuntament de
Mutxamel



Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

En Mutxamel a los efectos de la fecha de la firma electrónica

EL CONCEJAL DELEGADO DE PLANEAMIENTO Y
GESTION URBANISTICA

Fdo. Vicente Gomis Domenech

Firma 1 de 1	04/08/2023	C.D. Planeamiento y Gestion Urbanistica
Vicente Gomis Domenech		

	Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web		
Código Seguro de Validación	23943201942044af9b030cd37cfca174001		
Url de validación	https://sedeelectronica.mutxamel.org/validar/verificadorfirma.asp		
Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original		